



AMC/YOC/CSO/wnd

**AUTORIZA CONTRATACION  
CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53  
LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA  
REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR  
EL SERVICIO DE PASAJES AEREOS.**

**EXENTA Nº**

000480

**PUERTO MONTT, 14 NOV 2018**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra Nº 399 del 12 de Noviembre de 2018, de la Coordinadora de la Unidad de Ciudadanía Cultural de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 21.053, del 27 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la Resolución exenta Nº 24 de 2018, del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales, y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 399 del 12 de Noviembre del 2018, se ha requerido el servicio de Traslado Aéreo desde Puerto Montt a Ayacara, ida y regreso, para los días 15 y 16 de noviembre de 2018, respectivamente, para Catalina Velasquez Flores, Rut [REDACTED] apoyo Profesional del Programa Red Cultura, quien asiste a Ayacara a Reunión de coordinación y acompañamiento con artista residente, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **SSAM Archipelagos Ltda., Rut N° 76.333.250-0**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **SSAM Archipelagos Ltda., Rut N° 76.333.250-0**, por el servicio de Traslado Aéreo desde Puerto Montt a Ayacara, ida y regreso, para los días 15 y 16 de noviembre de 2018, respectivamente, para Catalina Velasquez Flores, Rut [REDACTED] apoyo Profesional del Programa Red Cultura, quien asiste a Ayacara a Reunión de coordinación y acompañamiento con artista residente, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura, por la suma única y total de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) exento de impuestos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 44 del 2018.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 29-01-01-24-03-129, correspondiente al presupuesto asignado a la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



*[Handwritten signature]*

**AMANDA MILOSEVICH PEPPER  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo